

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

2 de diciembre de 1986

— Número 72

Página 805

I LEGISLATURA

SUMARIO

2. PROPOSICIONES DE LEY.

REGULADORA DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA. /-5-11-

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

TOMA EN CONSIDERACION.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 18 de noviembre de 1986, ha tomado en consideración la proposición de ley reguladora de las elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Publicada en el BOA nº 60, de 5-11-86).

Se ordena la publicación para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 29 de noviembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

Plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 28 de noviembre de 1986, la proposición de ley reguladora de las elecciones a la Asamblea Regional de Cantabria, publicada en el BOA nº 60, de 5-11-86, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado remitirla para su tramitación a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117.5 y 106 del Reglamento, abrir un plazo de diez días hábiles, que expira a las catorce horas del día

16 de los corrientes, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas mediante escrito dirigido a la Mesa de la indicada Comisión.

Se ordena la publicación de acuerdo con lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la

Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 1 de diciembre de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.
